



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de abril de 2000

Expediente N° 8.147/00

Res. C.D. Cs. Ex. N° 066/00

VISTO:

La solicitud de la alumna Cinthia Viviana Flores - L.U. N° 204.043, de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas en el sentido que se le otorgue prórroga de la regularidad de la asignatura Probabilidades y Estadística;

CONSIDERANDO:

El informe del Departamento de Alumnos, la opinión favorable de la Comisión de Carrera respectiva y en el marco de las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 037/98;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 12/04/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna, Srta. CINTHIA VIVIANA FLORES, L.U. N° 204.043, prórroga de la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Probabilidades y Estadística, cuyo vencimiento se operó en el pasado Turno de Febrero-Marzo/00, hasta el día 31/07/00.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la interesada y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas